LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016
"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL – ID Nº 301888"
ADENDA Nº 03 – 12/07/2016

La Gobernación del IV Departamento del Guairá, comunica a los oferentes interesados en la Licitación Pública Nacional para la ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL, que se procede a realizar las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones a través de la presente Adenda:

1- MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, B.2. CAPACIDAD TÉCNICA: EN BASE A UN RELATORIO A PRESENTAR INDICAR, QUE QUEDA COMO SIGUE:

- El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.
- El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.
- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.
- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente, como mínimo 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. En caso de ser propios del oferente deberá presentar copia de la cédula verde de los vehículos y en caso de ser tercerizados el contrato de arrendamiento a favor del oferente.
- El oferente deberá contar con un local dentro de un radio de 15 kilómetros de la ciudad de Villarrica.
- Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones *in situ* de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación *in situ* se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.

2- MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE OFERTAS, QUE QUEDA COMO SIGUE:

	D. Presentación y apertura de ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Abg. Alfredo Celano Dirección: Gral. Díaz y San Roque González Número del Piso/Oficina: Planta Alta, Oficina de la UOC Ciudad: Villarrica, Paraguay **La fecha límite para presentar oferta es:** Fecha: 22 de julio de 2016 Hora: 08:00 a.m.
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Gral. Díaz y San Roque González Número de Piso/Oficina: Planta Alta, Oficina de la UOC Ciudad: Villarrica, Paraguay Fecha: 22 de julio de 2016 Hora: 08:30 a.m.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. Alfredo Celano
Encargado UOC